



RELACIÓN CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS, EN EXTRACTO, ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2021.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º.- Se acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente diez (10) votos a favor (correspondientes nueve (9) al Grupo Municipal Socialista, y un (1) voto del Grupo Municipal Ciudadanos), y seis (6) votos en contra, (concretamente cinco (5) de los Concejales asistentes del Grupo Municipal Popular y uno (1) del Grupo Municipal Vox), desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. (...) contra el acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 7 de mayo de 2021, de modificación puntual de la RPT, al considerar que el mismo es ajustado a derecho, no habiéndose alegado por el recurrente circunstancias de hecho ni fundamentos de Derecho que desvirtúen el contenido de la resolución adoptada, por lo que no procede el pago por la diferencia entre el complemento específico que percibía con anterioridad a la modificación de la RPT y el complemento específico que percibe actualmente, así como tampoco reconocer un complemento personal transitorio.

2º.- Por la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 letra c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dio cuenta al Pleno del escrito presentado por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, ante la toma de posesión de D. Manuel Jesús Castiblanque Angulo como Concejale de este Ayuntamiento por el Partido Popular, mediante el cual se lleva a cabo la adscripción concreta de sus miembros a las distintas Comisiones Informativas permanentes; escrito del que el Pleno quedó enterado.

3º.- Por la Alcaldía-Presidencia se dio cuenta a los miembros de la Corporación del escrito presentado por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, ante la toma de posesión de D. Manuel Jesús Castiblanque Angulo como Concejale de este Ayuntamiento por el Partido Popular, mediante el cual se designa a sus representantes en los distintos Consejos Locales; escrito del que el Pleno quedó enterado.

Y para que conste, libro la presente en Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,
Fdo. Santiago Lázaro López

LA SECRETARIA,
Fdo. Ana Isabel Castellanos Hervás.

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	SECRETARIA	08/07/2021
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	ALCALDE	08/07/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **f603b5c943df42d3aab04cb64dd143bb001**

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

